

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

<b>Unidad auditable:</b> Gestión de Internacionalización	<b>Auditores:</b> Álvaro Augusto Botero Garces Johanna Astrid Villada Gómez
<b>Informe Dirigido a:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimiento, del proceso de Gestión Internacionalización a través de la evaluación del cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conlleven al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
<b>Alcance:</b> Corresponde a la verificación de las actividades realizadas por el proceso durante la vigencia 2024. A continuación, los objetivos a Auditar:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Movilidad Académica Estudiantil Saliente Nacional E Internacional</li> <li>2. Movilidad Académica Estudiantil Entrante Nacional E Internacional</li> <li>3. Participación en convocatorias académicas nacionales e internacionales</li> <li>4. Convenios de Relaciones nacionales e internacionales</li> <li>5. Convocatoria a becas de estudios en el exterior</li> <li>6. Planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas</li> <li>7. Mapa de Riesgo</li> <li>8. Indicadores de gestión y Plan de desarrollo</li> <li>9. Contratación</li> </ol>	

## 1. Observaciones (Hallazgos)

Dentro de la verificación no evidenciamos hallazgos en el proceso

## 2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas que el proceso Dirección Relacionamento Estratégico - Internacionalización, articulado con la Secretaria General, se estudie la

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

**INFORME EJECUTIVO**

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

pertinencia de construir un procedimiento para la suscripción de convenios de cooperación académica, en razón de dar lineamientos a la hora de suscribirlos y hacer seguimiento de los convenios, con el objetivo de obtener información relevante de los resultados obtenidos y generar informes que permitan la toma de decisiones estratégicas en beneficio de lograr más relaciones con comunidades académicas.

**2.2** Se considera como buenas prácticas designar responsable(s) para cada convenio en razón de fortalecer la actividad del seguimiento de la implementación y cumplimiento de los términos establecidos de los convenios de cooperación académica, con el objetivo de tener control, generar valor a la hora de la toma de decisiones estratégicas y así prevenir posibles materializaciones de los riesgos asociados con el incumplimiento de convenios institucionales y así garantizar su relevancia y renovación oportuna.

**2.3** De acuerdo con lo evidenciado en la auditoría y el análisis de los convenios académicos, se considera como buenas prácticas y estrategias clave para fortalecer y optimizar la gestión de los convenios de la I.U. Pascual Bravo las siguientes actividades:

- ✓ Crear una base de datos pública o interna que detalle los convenios disponibles y sus beneficios.
- ✓ Crear un programa embajador con exalumnos internacionales para que promuevan la institución en sus países de origen.
- ✓ Publicar casos de éxito derivados de estos convenios para visibilizar su impacto.
- ✓ Sistematizar y difundir estos logros para fortalecer la justificación de los convenios vigentes.

Implementando estas buenas prácticas, la **I.U. Pascual Bravo** podrá no solo optimizar la gestión de los convenios académicos, sino también mejorar su visibilidad, impacto y sostenibilidad en el tiempo. Estas acciones fortalecerán las relaciones institucionales y promoverán una cultura de internacionalización y colaboración continua.

<p><b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p><b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo</p>	<p><b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p><b>Fecha:</b> 27/01/2022</p>	<p><b>Fecha:</b> 27/01/2022</p>	<p><b>Fecha:</b> 27/01/2022</p>

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

**2.4** Se considera como buenas prácticas revisar los indicadores utilizados para medir la participación en convocatorias académicas nacionales e internacionales en con el objetivo de tener una visión más precisa y efectiva de la gestión de la participación en convocatorias académicas, tanto a nivel nacional como internacional. Evaluar no solo la cantidad de propuestas presentadas, sino también la eficiencia, el impacto financiero y la satisfacción de los participantes, asegurará que los esfuerzos en este ámbito contribuyan de manera significativa al desarrollo institucional y a la internacionalización.

**2.5** Se considera como buenas prácticas, que el proceso auditado, revise los riesgos de gestión avizorados en el proceso que denoten causas y se realicen los ajustes correspondientes de acuerdo con lo establecido por la Guía del DAFP.

**2.6** Se considera una buena práctica revisar y actualizar de manera permanente la plataforma ISOLUCION, especialmente en el módulo de mejoras. Esto garantiza que la información esté actualizada, lo cual es crucial para cumplir con las directrices establecidas por la Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad. La actualización oportuna de los planes de mejora permite hacer seguimiento eficaz a las acciones, evitando que queden abiertas o vencidas sin la debida gestión.

**2.7** Se considera como buenas prácticas, continuar con el Seguimiento y Evaluación de Movilidad Académica, monitoreando el proceso de movilidad, recopilando feedback (retroalimentación) tanto de estudiantes como de docentes y administrativos para identificar áreas de mejora y maximizar el impacto de los programas de intercambio.

**2.8** Se considera como buenas prácticas, ampliar oportunidades de movilidad para Docentes y Administrativos promoviendo más programas de movilidad para el personal docente y administrativo, a fin de enriquecer las experiencias académicas y organizacionales dentro de la I.U. Pascual Bravo.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

**2.9** Se considera como buenas prácticas seguir implementando programas de movilidad dirigidos a estudiantes de posgrado, incentivando la participación en congresos internacionales y programas de investigación conjunta. Esto fortalecería la presencia internacional de los estudiantes en un nivel más avanzado y especializado.

**2.10** Se considera como buenas prácticas evaluar la pertinencia de aumentar las metas de los

indicadores de gestión de acuerdo con los resultados que se vienen alcanzando.

**2.11** Se considera como buenas prácticas, revisar en la identificación de los riesgos del proceso, el impacto económico en los casos en que los estudiantes que reciben beneficio económico, no logran culminar las actividades de movilidad.

**2.12** Se considera como buenas prácticas realizar actualización al Acuerdo del Consejo Directivo N°007 de 2013, incluyendo la periodicidad de funcionamiento del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales. Igualmente realizar actualización de la página web de Internacionalización con relación al Acuerdo, por la cual se definen la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales.

### **3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor**

#### **Pronunciamiento del Auditado:**

**2.1 NO SE ACEPTA:** En el año 2022, en un proceso liderado por la Rectoría y conjuntamente con Secretaría General se definió un procedimiento para la suscripción de Convenio de cualquier ámbito y este es el proceso que se ha venido siguiendo. Sin embargo, desde la Dirección de Relacionamiento Estratégico luego de la recomendación dejada por esta auditoría, cuenta con una propuesta de circular para la elaboración de convenios / solo es agregar la responsabilidad por parte del coordinador por parte de la institución la presentación de informes periódicos, se anexa para su

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

**INFORME EJECUTIVO**

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

conocimiento propuesta de circular de elaboración de convenios de cooperación académica.

**2.2 NO SE ACEPTA:** En la base de datos de los convenios se encuentran con vigencias muy antiguas, a partir de la vigencia 2024 se cuentan con convenio con la identificación del coordinador del convenio por parte de la institución.

**2.3** Crear una base de datos pública o interna que detalle los convenios disponibles y sus beneficios: **NO SE ACEPTA:** la base de datos de convenios se socializa con la academia, líder de programas y profesores.

\* Crear un programa embajador con exalumnos internacionales para que promuevan la institución en sus países de origen. **NO SE ACEPTA:** la movilidad académica es para estudiantes activos, para egresados la DRE no se cuenta con presupuesto para movildades. Sin embargo, se vienen adelantando acciones con la Coordinación de Posgrados para aumentar las oportunidades de internacionalización para posgrados.

\* **SE ACEPTA** Publicar casos de éxito derivados de estos convenios para visibilizar su impacto **SE ACEPTA:** se trabajará con la DTI para la socialización de ponencias exitosas

**2.4 NO SE ACEPTA:** Los indicadores son de plan de desarrollo y luego de consultar con la Dirección de Planeación y aseguramiento de la calidad, dado que nuestro plan de desarrollo se encuentra avanzado no es posible el cambio de los mismos. Sin embargo, se definirá la entrega a rectoría de un informe anual del impacto en la participación en convocatorias nacionales e internacionales.

**2.5 SE ACEPTA:** se solicitará asesoría con la oficina de planeación

**2.6 NO SE ACEPTA,** los planes de mejoramiento se encuentran cerrados solo falta uno que es para el primer semestre 2025.

**2.7 SE ACEPTA** Se creará un instrumento tipo encuesta para medir la satisfacción de la movilidad en estudiantes. Para la movilidad de docentes ya se cuenta con una encuesta

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

**INFORME EJECUTIVO**

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

**2.8 NO SE ACEPTA**, Durante el año 2025 se estará acompañando a los programas a académicos la creación de planes de relacionamiento, dependiendo de la naturaleza, la promesa de valor y las necesidades de cada programa y serán estos los que definan hacia dónde quieren proyectar su internacionalización, basados en los lineamientos nacionales definidos por el MEN.

**2.9 NO SE ACEPTA**, Durante el año 2025 se estará acompañando a los programas a académicos la creación de planes de relacionamiento, dependiendo de la naturaleza, la promesa de valor y las necesidades de cada programa y serán estos los que definan hacia dónde quieren proyectar su internacionalización, basados en los lineamientos nacionales definidos por el MEN

**2.10 NO SE ACEPTA**. la DRE cuenta con las metas establecidas en el plan de desarrollo al 2026

**2.11 NO SE ACEPTA**. Después de analizar la sugerencia con la Secretaría General, dado que son apoyos económicos.

**2.12 NO SE ACEPTA**. El acuerdo por el cual se crea el Comité de Relacionamiento, fue actualizado en octubre de 2024

**2.12 NO SE ACEPTA**, el normograma se encuentra actualizado en su normatividad de Internacionalización.

**Pronunciamiento del Auditor:**

La mayoría de las acciones de mejora no fueron aceptadas. Para las que sí lo fueron, se requiere la presentación del plan de mejoramiento, el cual debe ser ingresado en la plataforma Isolución para su respectivo seguimiento.

**4. Conclusiones finales:**

**Cumplimiento Normativo y Procedimental**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

## INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

El proceso de **Gestión de Internacionalización** cuenta con lineamientos establecidos y procedimientos documentados que regulan su operación. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la **documentación de procedimientos específicos para la suscripción y seguimiento de convenios**.

### Movilidad Académica

- El proceso de movilidad académica estudiantil y docente ha tenido un desempeño **sobresaliente**, superando las metas establecidas para 2024, lo que refleja un **alto interés y participación** de la comunidad académica. No obstante, se requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento a los impactos de dichas movilizaciones, asegurando que se documente y analice el valor agregado obtenido.

### Convenios Nacionales e Internacionales

- Se evidencia una **falta de seguimiento periódico y formal** a la ejecución e impacto de los convenios suscritos, en especial aquellos sin actividad reportada durante 2024. La **ausencia de designación de responsables o supervisores de convenio** dificulta la evaluación de resultados y el análisis costo-beneficio.

### Indicadores y Evaluación de Resultados

- Los indicadores de desempeño relacionados con la participación en **convocatorias académicas nacionales e internacionales** presentan **deficiencias** en su diseño y medición, ya que priorizan la cantidad de propuestas presentadas sobre el impacto real y los beneficios estratégicos obtenidos. Se considera realizar un **ajuste metodológico** que permita evaluar la eficiencia y pertinencia de estas participaciones.

### Gestión de Riesgos

- La **identificación y valoración de riesgos de gestión y corrupción** es adecuada; sin embargo, algunos riesgos identificados describen más las causas que el riesgo en sí mismo.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

### Planes de Mejoramiento

- La mayoría de las recomendaciones propuestas por la auditoría no fueron aceptadas por el auditado, argumentando que existen procedimientos y lineamientos ya establecidos. Sin embargo, la auditoría insiste en la importancia de fortalecer el **seguimiento de convenios, la evaluación de impactos y la mejora continua de los indicadores.**

Cordialmente,

**WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO**

Jefe de la Dirección de Evaluación y Control

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022